
Violencia contra la mujer, un fenómeno universal

11/11/2013



En un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 10 países acerca de la salud femenina y la violencia doméstica, se determinó que entre un 15 y un 71 por ciento de las encuestadas habían sufrido violencia física o sexual perpetrada por el marido o la pareja.

Muchas declararon que su primera experiencia sexual no fue consentida y una buena parte refirió padecer malos tratos físicos durante el embarazo.

Sin embargo, los especialistas calculan que esto es sólo una pequeña parte de la realidad, pues pocos son los casos que salen a la luz. Los mitos y prejuicios sociales, los obstáculos presentados en la administración de justicia contra quienes deciden declarar, entre otros tantos factores, impiden conocer la realidad.

DERECHOS FEMENINOS

Es por ello que Venezuela elaboró una ley orgánica sobre el derecho de las féminas a una vida libre de maltratos, explicó la licenciada Ingrid Rada Romero, presidenta de la fundación para el bienestar familiar (Fundabiefa), en la nación suramericana.

La también Premio de Comunicación para la Paz 2011 se refirió a las herramientas legales con que cuenta su país a fin de amparar a la mujer contra toda manifestación de maltrato, un problema frecuente pero muchas veces invisible, durante un taller sobre violencia y medios de comunicación recién celebrado en La Habana.

Promulgada en marzo de 2007, la ley sanciona toda forma de violencia psicológica, física, doméstica, patrimonial y económica, sexual, prostitución, así como otras conductas que minimicen o dañen de alguna manera a las compañeras, indicó Rada.

También destacó que los órganos receptores de denuncias en Venezuela están en la obligación de atender el caso, ordenar las diligencias urgentes, orientar a la víctima, hacer comparecer al agresor, imponer medidas de seguridad y protección, conformar un expediente y remitirlo al ministerio público.

Además, las afectadas podrán recibir asesoría legal, ayuda y asistencia estatal, resaltó.

En Cuba, aún cuando no fue hasta la década de los 90 del pasado siglo en que empiezan a cobrar auge los estudios sobre violencia, el interés por la investigación de este fenómeno es marcado y creciente, lo cual ha permitido conocer y profundizar en las particularidades de este tema, aseguró Magela Romero, profesora de la Universidad de la Habana.

Indicó que los resultados alcanzados permiten afirmar que la violencia de género en la isla es un problema a nivel nacional, aunque hay indicios de que ocurre con mayor frecuencia en la región oriental del país.

PROFUNDIZAR EN INVESTIGACIONES Y SENSIBILIZAR

La victimización femenina ocurre generalmente en las relaciones amorosas y hacia el interior del ámbito hogareño, y la mayoría de las veces existe una historia de violencia doméstica en la infancia de la generalidad de los agresores, aseveró la experta.

Los trabajos realizados también han permitido determinar que no existe un perfil especial para describir a la mujer maltratada o el hombre agresor; entre las causas más frecuentes de agresión se encuentran los celos, el alcoholismo, problemas económicos y frustración.

Las víctimas muchas veces no piden ayuda a causa de los temores que tienen y la persistencia de los mitos en torno a la violencia, acotó.

Reconoció la necesidad de continuar profundizando en las investigaciones sobre el fenómeno, y sensibilizando a las personas y a los actores locales que atienden estas problemáticas en las comunidades, instituciones y servicios de apoyo. También a la comunidad en su conjunto, especialmente a los hombres.



Cada 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobado desde 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero lo importante es hacer de esta jornada un periodo permanente.